

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA
GRUPO TRES S.A.**

En Santiago de Chile, a 29 de Abril de 2016, siendo las 09:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Los Leones N° 220, oficina 806, comuna de Providencia, se reunieron en Junta General Ordinaria los Accionistas de Sociedad Concesionaria Infraestructura Penitenciaria Grupo Tres S.A. bajo la presidencia del señor Federico Allendes Silva. Actuó como secretario especialmente designado para estos efectos, don Walter Sánchez Aliaga.

I. Asistencia:

En el día y en la hora precedentemente indicados, se encontraban presentes en la Junta los titulares de todas las acciones válidamente emitidas por la sociedad, inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Compañía con 5 días de anticipación a la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, esto es:

Constructora Vinci Chile Ltda. representada por el señor Juan Carlos Caprile Biermann por 9.999 acciones
Federico Allendes Silva con 1 acción

En consecuencia, el total de acciones concurrentes a la Presente Junta General Ordinaria de Accionistas es de 10.000 acciones, las cuales representan el 100% de las acciones legalmente emitidas por la sociedad

II. Convocatoria y otras formalidades

El presidente pidió se dejara constancia en el acta del cumplimiento de las siguientes formalidades, a saber:

- a) Que, estando asegurada la asistencia del 100% de las acciones emitidas se omitieron las formalidades de citar a los accionistas a esta Junta Ordinaria.
- b) Que con fecha 21 de Abril de 2016 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante envío de hecho esencial, comunicando la celebración de la presente Junta

III. Constitución de la Junta:

En virtud de lo precedentemente señalado y encontrándose por tanto presente la totalidad de las acciones válidamente emitidas por la sociedad, el Presidente y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, tuvo por legalmente constituida la Junta sin más trámite.

IV. Objeto de la Junta:

El Presidente expresó que la presente Junta tenía por objeto que los señores accionistas se pronunciaran respecto de las siguientes materias:

V. Aprobación del acta de la junta anterior:

Fue leída el acta de la Junta anterior celebrada con fecha 30 de abril de 2015, la cual fue aprobada sin observaciones.

VI. Memoria y Balance General del Ejercicio 2015:

Habiéndose remitido a los señores accionistas con anticipación la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 2015, el señor Presidente propuso omitir su lectura, lo que fue acordado por unanimidad. También se presentaron para ser sometidos a la aprobación de los señores accionistas los estados financieros del período tributario comprendido entre el 1 de Enero de 2015 y 31 de Diciembre de 2015. Acto seguido, y tras diversas explicaciones dadas por el Presidente respecto de los negocios sociales y otras consultas que fueron respondidas por el gerente general en detalle, se procedió a dar por aprobados la Memoria y Balance General del ejercicio 2015.

De conformidad con la memoria y a los estados financieros del ejercicio ya referido, el capital y los fondos sociales de la compañía al día 31 de Diciembre de 2015, se presentan de la siguiente forma:

Capital:	M\$ 5.757.103
Capital suscrito:	M\$ 5.757.103
Capital pagado:	M\$ 5.757.103
Utilidades acumuladas	M\$(781.632)
Utilidades del ejercicio	M\$ 244.212
Patrimonio	M\$ 5.219.683

Asimismo y considerando los compromisos financieros adquiridos por la Sociedad, la Junta, por unanimidad de sus Accionistas, acordó no repartir dividendos.

VII. Cuenta de los acuerdos referentes a operaciones realizados por la sociedad a que se refiere el Artículo 44 de la Ley N° 18.046:

El Presidente dio cuenta a la Junta de los acuerdos relativos a operaciones realizadas por la sociedad, a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046, señalando que ellos se encontraban formando parte del Balance de la sociedad al 31 de Diciembre de 2015. No habiéndose hecho consultas sobre esta materia, se procedió a dar por cumplida la exigencia contemplada en el Artículo 44 de la Ley N° 18.046.

VIII. Remuneración del Directorio:

El Presidente manifestó que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y a los estatutos sociales, correspondía a la junta fijar la remuneración del directorio para el próximo ejercicio. La Junta, por unanimidad, acordó que los directores no perciban remuneración durante el ejercicio 2016.

IX. Fiscalizadores:

El Presidente expresó que, conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales, correspondía a la Junta designar auditores externos independientes, a fin de que examinen la contabilidad y los estados financieros de la misma e informen por escrito a la próxima junta sobre el cumplimiento de su mandato.

La Junta acordó por unanimidad designar como auditores de la Sociedad para el año 2016, a la firma de Deloitte & Touche.

X. Designación de diario:

La Junta acordó designar el diario electrónico "El Mostrador" para la publicación de los avisos de la sociedad.

XI. Nombramiento de accionistas para la firma del acta:

La Junta acordó, por unanimidad, que todos los presentes firmen el acta.

XII. Reducción a escritura pública:

Se facultó al abogado Federico Allendes Silva para reducir a escritura pública la presente acta, en todo o parte, sin esperar su aprobación por una posterior.

Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria a la presente junta, el Presidente dio por terminada la reunión siendo las 10:30.



CONSTRUCTORA VINCI CHILE LTDA.



FEDERICO ALLENDES SILVA



Secretario

**HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD CONCESIONARIA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA
GRUPO TRES S.A.**

Santiago de Chile, a 29 de Abril de 2016

1. 

Sr. Federico Allendes
Presidente

2. 

Sr. Walter Sánchez
Secretario

Accionista	Acciones	Representante	Firma
Constructora Vinci Chile Ltda	9.999	Juan Carlos Caprile Biermann	
Federico Allendes Silva	1	Federico Allendes Silva	
Total Acciones	10.000		



CERTIFICADO

Walter Sánchez, Gerente General de Sociedad Concesionaria Infraestructura Penitenciaria Grupo Tres S.A. en representación de esta sociedad, certifica que la copia de la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril del 2016 es copia fiel del original.

Se emite el presente certificado par los fines establecidos en la letra A, del numeral 2.3 de la Sección II de la Norma de Carácter General N°284, de fecha 10 de marzo del 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Santiago, 29 de abril del 2016



WALTER SÁNCHEZ ALIAGA
Gerente General
Sociedad Concesionaria Infraestructura
Penitenciaria Grupo Tres S.A.